



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

S.S.C.S.S 131.67.01

Armenia, 01 de Marzo de 2022

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

ASUNTO: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud - Momento del curso de vida vejez.

De acuerdo a lo definido en Plan de Acción Departamental para el proceso de adopción e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, socializamos la siguiente estrategia priorizada para el momento curso de vida vejez:

"Implementación de la inclusión y utilización de los insumos y dispositivos médicos para aplicar el test de fragilidad en los prestadores de servicios de salud del Departamento del Quindío que realicen intervenciones individuales y colectivas contempladas en la RIAS PMS en el momento del curso de vida vejez"

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la Resolución 3280 de 2018, se recuerda a los prestadores la importancia y obligatoriedad de incluir el Dinamómetro y los instrumentos de tamización para aplicar el test de fragilidad en las intervenciones del momento curso de vida de vejez.

La verificación del cumplimiento de lo anteriormente descrito, se realizará a través de las visitas realizadas desde la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles, así como también se identificara su cumplimiento en las visitas de verificación de las condiciones de habilitación y de inspección vigilancia y control.

Atentamente:

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Proyectó y Elaboró: Juliana Osorio Restrepo / Profesional Universitaria JOK

Aprobó: Elayne Loaiza Jurado/ Directora de Calidad y Prestación de Servicios de Salud UJ

Aprobó: Luis Alberto Castaño Sanz / Director de Prevención Vigilancia y Control de Factores de Riego J

Gobernación del Quindío
Calle 20 No.13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío.

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 224
salud@gobernacionquindio.gov.co